



TRÁMITES Y SERVICIOS

NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Certificación de Protección Civil

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE O SERVICIO:

Personas Físicas y Morales

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Certificación de Seguridad de Protección Civil

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Se realiza la inspección para prevenir algún posible accidente

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Certificado de Cumplimiento

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Protección Civil

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando se apertura la Licencia de Negocio

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

C.P. Norma Angélica Velázquez Fuentes

Encargada de Ventanilla

Leona Vicario # 1

Centro Cómala, col

Tel: 3123155010 Ext. 219

Horario 08:30 a 14:30 hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

Extintor de 4.5 kg

Botiquín de Primeros auxilios

Señalización (salida de emergencia, ruta de evacuación, alto voltaje, (si se requiere)

Punto de Reunión

Salida de Emergencia

Cilindro de gas sujeto

Manguera de gas Galvanizada o de acero



Detector de Humo

Lámpara de Emergencia

Tubería Pintada

FORMATOS:

Acta de Inspección

COSTO: (pago de derechos- fundamento jurídico)

Artículo 86.- Los derechos por servicio que presta la Unidad de Protección Civil se causara y pagaran conforme a la siguiente tarifa

III.- Por la Emisión de Dictámenes de Seguridad.

a). - Establecimientos Comerciales, industriales y de Servicios de Bajo impacto...1 Uma

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DEL PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROSEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Se agenda la visita para levantar el dictamen

TIEMPO DE RESPUESTA:

De 24 a 48 Horas a partir de que se recibe el tramite

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Comala
- 2.- Regalamiento Municipal

AFIRMA O NEGATIVA FICTA:

Afirmativa ficta cuando se cumple con las medidas de seguridad correspondientes

EL TRÁMITE SOLO EN VENTANILLA DE SARE



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Tramite de Licencia Municipal

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A las personas que estén interesadas en tener un micro, pequeña o mediana empresa.

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

1.-Tramite de Licencia Municipal

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Tramite del Documento Oficial que permite la apertura de una micro, pequeña o mediana empresa.

DOCUMENTO O PRUDUCTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Licencia Municipal SARE de Bajo Riesgo
- 2.- Licencia Municipal con Venta de Bebidas Alcohólicas
- 3.- Licencia de Funcionamiento para Servicio de Reparto.

NOMBRE DE LA DEPENDENCIAI:

Ventanilla de Inspección y Licencias

CASO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el Ciudadano está interesado en emprender con una micro, pequeña o mediana empresa.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

C.P. Juan Jiménez Rojas

Encargado de Ventanilla.

Leona Vicario # 1Centro, Comala, Col.

Tel: 3123155010 Ext. 219

Horario 08:30 am a 14:30 hs Lunes a viernes

REQUISITOS:

-Formato Único de apertura (FUA) debidamente integrado y firmado por el solicitante.

Original para Cotejar y dos copias de:

-Identificación Oficial vigente del solicitante y/o del representante legal (en caso de ser persona moral copia certificada del Acta constitutiva y poder notarial que acredite la representación).

-Alta de Hacienda (constancia de situación Fiscal)

-Documentación que acredite la posesión del inmueble

* **Local Propio:** Escritura o Título de Propiedad, recibo del pago de agua potable e impuesto predial vigente.

* **Local rentado:** Contrato de arrendamiento. Identificación oficial vigente del arrendador, recibo del pago de agua potable e impuesto predial vigente

-Dictamen de Vocación de uso de suelo

-Dictamen de Protección Civil (Agenda visita de inspección al 3123072312)



- Constancia de salubridad (solo si prepara o vende alimentos)
- Acreditar la propiedad del Vehículo ya que se encuentre al corriente de los pagos de tenencia (si es par Licencia de funcionamiento para servicio de reparto)
- Licencia de conducir de cada una de las unidades.
- Relación de Unidades bajo su cargo
- Pago de Deposito en Garantía (26 Umas)

FORMATOS:

Formato Único de Apertura de Negocios

COSTO: (Pago de derecho – fundamento jurídico)

Articulo 81 Los derechos consignados en la presente sección, se pagarán por anualidad, previos a la expedición de la licencia, autorización o permiso correspondiente de conformidad con lo siguiente:

- a). Por la expedición de licencias de funcionamiento para ejercicio fiscal por cada una
- b). Por el refrendo anual de licencias de funcionamiento por cada una
- c). Por la expedición de permisos para el funcionamiento temporal de establecimientos en q se expendan bebidas alcohólicas
- d). Por la expedición de autorización de funcionamiento en horario extraordinario de establecimientos que se expendan bebidas alcohólicas

- e). Por la expedición de permisos para realizar eventos sociales.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROSEDIMIENTO PARA RELIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación Completa en Ventanilla de Inspección Y Licencias.

TIEMPO DE RESPUESTA:

- 1.- 3 días hábiles si es licencia SARE de bajo riesgo
- 2.- de 15 a 20 días hábiles si es licencia con venta de bebidas alcohólicas

FUNDAMENTO JURIDO:

Ley y reglamento de Licencias Municipales del Ayuntamiento de Cómala

VIGENCIA:

Un año

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA DE SARE



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso de Construcción Obra mayor a 40 m2

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO:

A persona que estén interesadas en construir

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O DEL SERVICIO:

Licencia de Construcción

DESCRIPCION DEL TRAMITE DE SERVICIO:

Documento oficial que indica que tienes el permiso para construir

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Licencia de Construcción

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el ciudadano hará una construcción mayor a 40 m2

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Encargada de Ventanilla

Leona Vicario # 1, Centro, Cómala, Colima

Tel: 3123155010 EXT 219

Horario de 08:30 am a 14:30 hs Lunes a viernes

REQUISITOS:

- 1.-Copia de Escritura o Título de Propiedad
- 2.-Copia de Identificación (INE) del propietario (vigente)
- 3.- Copia de Alineamiento y Numero Oficial
- 4.-Copia del Pago de Impuestos Predial Actualizada
- 5.-Copia del contrato de pago de derechos por entronque de agua y drenaje
- 6.-Croquis de localización del predio
- 7.- 2 memorias de Cálculo firmadas por DRO registrado
- 8.- 5 juegos de planos permiseros (doblados tamaño carta) firmados por el DRO
- 9.- Lona y Bitácora (se autorizarán para que queden en la obra)
- 10.- Si estas dentro del Perímetro de patrimonio histórico, solicitar el permiso correspondiente al INAH (Hidalgo # 182 centro Colima <tel:3134945>)
- 11.-Llenar Formatos (completo) Único proporcionado en Ventanilla de desarrollo Urbano
- 12.- Cubrir Pago de Derechos
- 13.- Si colinda el predio con algún arroyo o cuerpo de agua, deberá tramitar ante la CNA la delimitación.
- 14.-Entregar documentación de manera digital (cd o memoria)



FORMATOS:

Formato único para licencia de construcción

COSTOS: (pago de derechos- fundamento jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala, Art. 62 Las personas Físicas o Morales que pretendan llevar a cabo la construcción, reparación o demolición de obras deberá obtener previamente y pagara los derechos conforme a la zona en q este ubicado y los UMAS asignados.

Art. 63 Los tramites de vigencia que se refiera a los permisos señalados en el artículo anterior.

Art. 64 Los derechos de alineamiento, designación de número oficial. Dictamen de vocación de uso de suelo e inspección se pagarán de conformidad a la zona y a las UMAS correspondientes.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento Municipal

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

1.- Entregar documentación completa en la ventanilla correspondiente, una vez revisada se registra y se entrega orden de pago correspondiente.

2.- Realizar el pago en Ventanilla de caja del Ayuntamiento Municipal

TIEMPO DE RESPUESTA:

De 3 a 4 Días Hábiles

FUNDAMNETO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de Zonificación
- 2.- Reglamento de desarrollo Urbano
- 3.-Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano.

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Licencia de Construcción Obra menor a 40 m2

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

Para todas las personas que quieren construir menos de 40 m2

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Licencia de Construcción

DESCRIPCION DEL TRAMITE DE SERVICIO

Documento oficial que indica que tiene el permiso para construir

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Licencia para construir

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano.

CASO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el ciudadano quiere hacer una construcción

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Encargada de Desarrollo Urbano

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, CO.

tel.: 31255010 ext 219

Horario 08:30 am a 14; 30 HS lunes a viernes

REQUISITOS:

- 1.- Copia de Escritura o Título de Propiedad
- 2.- Copia de INE del dueño del Predio
- 3.- Copia de alineamiento y número oficial
- 4.- Copia del Pago del Impuesto Predial Actualizado
- 5.-Copia del contrato del Pago de Derechos por entronque de agua y drenaje Actualizada
- 6.-Croquis de localización del predio
- 7.- 3 Juegos de planos con detalles de cimentación, castillo y medidas
- 8.- Si está dentro del Perímetro del patrimonio Histórico solicitar el permiso correspondiente al INAH
- 9.- Llenar formato de Solicitud que proporciona a la dirección
- 10.- Si colinda el predio con algún arroyo o cuerpo de agua tramitara ante la CNA la delimitación
- 11.- Entregar Documentación de manera Digital (cd, o memoria)



FORMATOS:

Formato de solicitud de licencia para construcción

COSTO: (pago de derechos - fundamento jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala Art. 62 Las personas Físicas o Morales que pretendan llevar a cabo la construcción, reparación o demolición de obras, deberán obtener previamente la autorización correspondiente y apagara los derechos conforme a la zona en que este ubicado.

Art. 63 Los términos de vigencia que se refiere a los permisos señalados en el artículo anterior.

Art. 64.-Los derechos de alineamiento designación de número oficial dictamen de vocación de suelo e inspección se paga de conformidad a la zona.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta de Crédito

LUGAR DE PAGO;

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

1.-Entregar documentación completa a módulo de atención, una vez revisada se registra y se entrega orden de pago correspondiente.

2.- Realizar el pago en ventanilla de cajas del Ayuntamiento Municipal

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 a 4 Días hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

1.- Reglamento de zonificación

2.- Reglamento de Desarrollo Urbano

3.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Comala

ESTE TRAMITE SOLO SE RELIZA EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Alineamiento y Numero Oficial

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRÁMITE:

Personas que quieran poner en regla su predio

NOMBRE O PALABRAS CLAVE DEL TRÁMITE:

Alineamiento y número oficial

DESCRIPCION DEL TRÁMITE Y SERVICIO:

Constancia donde se delimita la colindancia, así como número que le corresponde

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Constancia de alineamiento y número oficial

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR NEL TRÁMITE:

Personas que quieran delimitar la colindancia de un inmueble determinando con respecto a la vía pública, así como precisar sus restricciones y el número oficial q le corresponde

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1 Centro, Comala, col.

Tel: 3123155010 Ext. 219

Horario de 08:30am A 14:30 hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- Copia de escritura o Título de Propiedad
- 2.-Copia de INE del dueño del predio
- 3.-Copia del pago de impuestos Predial Actualizado
- 4.-Copia del agua Actualizado
- 5.-Croquis de localización del Predio
- 6.-Llerner Formato de Solicitud
- 7.-Si colinda el predio con algún arroyo o cuerpo de agua tramitar ante la CNA la delimitación
- 8.- Entregar la documentación de Manera Digital (CD O Memoria)

FORMATOS:

Formato de solicitud de alineamiento y Numero Oficial

COSTO: (PAGO DE DERECHOS- FUNDAMENTO JURIDICO)

Ley de hacienda para el Municipio de Comala Art. 64 Los derechos de Alineamiento designación de Numero Oficial, dictamen de Vocación de suelo e inspección se pagará de conformidad a la zona



FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DEL PAGO:

Caja de Tesorería dl Ayuntamiento Municipal

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano en el Municipio de Cómala

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación completa a módulo de atención, una vez revisada se registra y se entrega orden de pago correspondiente
- 2.- Realizar pago en Ventanilla de Cajas del Ayuntamiento Municipal
- 3.- Regresar al módulo de Ventanilla para entrega de Constancia de alineamiento y número oficial.

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 a 4 Días hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de zonificación
- 2.- Reglamento de Desarrollo Urbano
- 3.- Ley de Hacienda para el municipio de Cómala

“ 2022 AÑO DE LA ESPERANZA ”



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Dictamen de vocación de Uso de suelo

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A los Comerciantes que deseen Tramitar su Licencia Comercial Municipal

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Uso de suelo

DESCRIPCION DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Documento Oficial que dictamina la Vocación de USO DE Suelo de acuerdo a la actividad Comercial

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE DE SERVICIO:

Dictamen de Vocación de Uso de Suelo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el ciudadano necesita tramitar su licencia Comercial Municipal es requisito obtener su Dictamen de Uso de Suelo

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1 Centro, Comala, col.

Tel: 3123155010 ext 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs

Lunes A Viernes

REQUISITO

- 1.- Copia de Escritura o Título de propiedad o
- 2.- Copia de Contrato de arrendamiento
- 3.- Copia de INE del Dueño el predio y/o del que renta
- 4.-Copia del Pago de impuesto predial actualizado
- 5.-Copia del pago DE Agua Actualizado
- 6.- Croquis de Localización del Predio
- 7.- Fotografía del Comercio Fachada e interiores
- 8.- Copia del formato lleno, se lo proporciona la dirección de licencias
- 9.- oficio de solicitud de DVUS dirigida al director Ing. Miguel Martínez
- 10.- Entregar la documentación de manera digital (cd o memoria)

FORMATOS:

Formato de solicitud de Vocación de uso de suelo



COSTO: (Pago de derechos- fundamento jurídico)

Ley de hacienda para el municipio de Colima Art. 64 Los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación de uso de suelo e inspección se pagarán de conformidad a lo señalado por zona.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZARMEL TRÁMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación completa a módulo de atención, una vez revisada se registra en sistema y se entrega orden de pago
- 2.- Realizar pago en ventanilla de caja del Ayuntamiento Municipal
- 3.- Regresar a ventanilla para entrega de uso de suelo

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMNETO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de zonificación para el estado de colima
- 2.-Reglamento de desarrollo Urbano
- 3.- Ley de Hacienda para el Municipio de Cómala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA DE SARE



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Dictamen de Vocación de Uso de suelo Mod. II (de uso destino y trazo para hacer una fracción o cambio de uso de suelo Rustico a urbano)

POBLACION A LA QUE VA DIRIJIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A las personas que quieren hacer cambios en sus predios

NOMBRE OP PALABRAS CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Uso de suelo modalidad II

DESCRIPCION DEL TRAMITE DE SERVICIO:

Documentación oficial para quien quiera subdivisión de predios urbanos

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE OP SERVICIO:

Dictamen de Vocación de uso de Suelo modalidad II

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el ciudadano necesita regularizar o subdividir un predio Urbano

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq., Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1 Centro, Comala, Col

Tel: 3123155010 EXT 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs

LUNES A VIERNES

REQUISITOS:

- 1.- 3 Copias de escritura o título de propiedad
- 2.-3 copias de INE del dueño del predio
- 3.- 3 Copias del pago de impuesto de Predial Actualizado
- 4.- 3 Copia del pago de agua Actualizado
- 5.- 3 Croquis de localización del predio
- 6.-Fotografías impresas de ambas fracciones fachadas e interiores
- 7.- Copia del recibo de luz
- 8.-3 planos con cuadro de construcción y medidas del terreno total
- 9.- 3 planos de las plantas arquitectónicas con medida de las fracciones que se desprenden
- 10.- Formato original lleno y 2 copias, se le proporciona la dirección de Catastro
- 11.- Certificado de libertad de gravamen
- 12.-entrega de documentación de manera digital (Cd o Memoria)



FORMATOS:

Formato de Regularización de subdivisiones de predio Urbano

COSTO: (PAGO DE DERECHOS – FUNDAMENTO JURIDICO)

Ley de Hacienda para el municipio de Comala Art. 64 Los derechos de alineamiento designación de Numero oficial, dictamen de vocación de suelo e inspección se pagara de conformidad a lo q se especifique por zona

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja del Ayuntamiento Municipal

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación completa a módulo de Desarrollo Urbano, una vez revisada se registra y se entrega orden de pago correspondiente
- 2.- Realizar pago en la ventanilla de cajas de tesorería del ayuntamiento.
- 3.- Regresar al Módulo de Ventanilla para entrega de regularización de subdivisión de predio Urbano

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima
- 2.- Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Colima
- 3.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al Actual Programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Informe de uso de suelo

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A personas que quieren comprar o Vender Predios

NOMBRE O PALABRAS CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Informe de Uso de Suelo

DESCRIPCION DE TRÁMITE O SERVICIO:

Documento donde se informa que uso tiene el suelo del predio q quieren adquirir

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Dictamen de Uso de suelo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando las Persona quieren comprar predios y quieres saber que uso tiene el suelo

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, col

Tel: 3123155010 EXT 219

Horario 08:00 am A 14:30 HS

LUNES A VIERNES

RQUISITOS:

- 1.- Copia de Escritura o Título de Propiedad
- 2.- Copia de Identificación IFE del propietario Vigente
- 3.-Copia de pago del impuesto predial actualizado
- 4.- Copia del Contrato de pago de derechos por entronque de agua y drenaje
- 5.- Croquis de localización del predio
- 6.- Plano del predio con medidas y cuadro de construcción
- 7.- Solicitud dirigida a Miguel Martínez Ramírez



FORMATOS:

Solicitud de Informe

COSTO: (PAGO DE DERECH – FUNDAMNETO JURIDICO)

Ley de hacienda para el municipio de Comala Art. 64 Los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación de suelo e inspección se pagará de conformidad a lo que aplique según la zona

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento Municipal

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación completa a la ventanilla de Desarrollo Urbano, se revisa, se registra y se da la orden de pago
- 2.- realizar el pago
- 3.- Regresa a ventanilla para entrega de documento

TIEMPO DE RESPUESTA

3 a 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de Zonificación para el estado de Colima
- 2.- Reglamento de Desarrollo Urbano
- 3.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Comala

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Inscripción como DRO (Director Responsable de Obra)

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A profesionales que quieran ser Responsable de Obra

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO

Registro de responsable de obra

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Registro de director responsable de obra

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO

Comprobante de Registro como responsable

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SRVICIO

Cuando quieras ser Directores Responsables de Obra

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona vicaria # 1, Centro, Cómala, Col

Tel. 3123155010 Ext. 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs

LUNES A VIERNES

REQUISITOS:

- 1.- Copia de Título y Cedula Profesional
- 2.- Copia de Currículo Vitae
- 3.-Copia de Identificación Oficial
- 4.- Copia de Carta de Inscripción al Colegio de Profesionales
- 5.- Carta de postulación como DRO por parte del Colegio de Profesionistas
- 6.- Copia de la constancia del curso anual Actualizada
- 7.-Someterse a los Procedimientos de la Administración/ como por parte del Consejo de desarrollo Urbano
- 8.- Presentar 2 proyectos completos para ser valuados
- 9.- Pago de los Derechos al Ayuntamiento
- 10.- Solicitud Dirigida al Ing. Miguel Martínez Ramírez
- 11.- Entregar Documentos de manera Digital (Cd o Memoria)



FORMATOS:

Solicitudes de Inscripción

COSTO: (Pago de Derecho- Fundamento Jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala Art. 64 Los derechos de alineamiento designación de Numero oficial dictamen de vocación de suelo e inspección Se pagará de conformidad a la zona y al trámite.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL PAGO:

- 1.- Entregar Documentación Completa
- 2.- Efectuar el pago

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Reglamento de Desarrollo Urbano
- 2.- Ley de Hacienda para el municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA DE SAR



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Inscripción como Perito Urbano

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A Personas que estén interesados en ser Perito Urbano

NOMBRE O PALABRA CLAVE EL TRÁMITE O SERVICIO:

Peritos Urbanos

DESCRIPCION DEL TRÁMITE O SERVICIO:

Se tramita La constancia donde te identificas como Perito Urbano

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Constancia Registro como Perito Urbano

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando algún Ciudadano está interesado en ser Perito

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col

Tel: 3123155010 ext 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs LUNES A VIERNES

REQUISITOS:

- 1.- Presentar a la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, solicitud de INGRSO, DIRIGIDA A OBRAS PUBLICAS Y Desarrollo Urbano Ing, Miguel Martínez Ramírez.
- 2.- Someterse a los procedimientos de la Administración
- 3.- Acreditar ante el consejo de Administración y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano que conoce y maneja la Ley de asentamientos Humanos. el Reglamento de Zonificación ambos del estado de Colima, los instrumentos de planeación vigente y demás disposiciones reglamentarias en materia de Desarrollo Urbano
- 4.- Carta de postulación como PERITO URBANO por parte DEL Colegio de Profesionistas
- 5.- Presentar Currículo vitae, acreditado en el ejercicio profesional en esta materia
- 6.- Carta de Presentación y/o recomendación de 2 peritos Urbanos
- 7.-Presentar copia de título profesional, a nivel de licenciatura y maestría de Ingeniero Civil o Arquitecto en materia de Desarrollo Urbano, lo cual deberá de comprobar mediante la cedula extendida por la Dirección general de profesiones
- 8.-Constancia de registrado ante la dirección de profesionales al q corresponde
- 9.- Constancia anual de curso de actualización por parte de gremios profesionales en materia de Desarrollo Urbano.
- 10.-Presentar 2 Proyectos de Desarrollo



11.- Cubrir los derechos correspondientes a la inscripción de acuerdo a la ley de Hacienda para el municipio de cómalá

12.- Nuevo Ingreso 200 Uma

13.- Refrendo 50% DEL PAGO DE LA INSCRIPCION.

FORMATOS:

1.- Carta de postulación como perito

COSTO (PAGO DE DERECHO-FUNDAMNETO JURIDICO)

De conformidad con el artículo 22 fracción X de la Ley de asentamientos Humanos del estado de Colima, así como el artículo 436 transitorio del Reglamento de Zonificación del estado de Colima, el H. Ayuntamiento de Cómalá a través de la dirección General de Obras Públicas y Padrón de proyectos de Urbanización.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja De tesorería del Ayuntamiento Municipal

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO:

1.- Entregar documentación completa en Ventanilla de atención

2. hacer pago en Caja de Tesorería

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

1.- Ley de Asentamientos Humanos

2.-Reglamento de Zonificación

VIGENCIA:

Sera de la Fecha de Inscripción o Refrendo al 31 de diciembre del año en q se haya inscrito o refrendado

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Carta de Terminación y Habitabilidad

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO:

Personas que ya Terminaron la Obra y puede ser habitada

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO

Terminación y Habitabilidad

DESCRIPCION DEL TRAMITE DE SERVICIO:

Documento donde se indica que la obra está totalmente terminada y lista para ser habitada.

DOCUMENTO A OBTENER POR EL TRAMITE O SERVICIO:

Constancia de Terminación de Obra

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Para dar a conocer la terminación de una construcción.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col

Tel. 3123155010 ext 219

Horario 08:30 a 14:30 hs Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- Fotos impresas de la Construcción, Fachada, sala, comedor, cocina, etc.
- 2.- Copia de Permiso de Construcción autorizado por la Dirección
- 3.- Copia del plano de la Planta Arquitectónica autorizada
- 4.- Copia de INE del dueño del predio
- 5.-Solicitud dirigida al Ing. Miguel Martínez Ramírez, director de Obras públicas, desarrollo urbano, firmada por el DRO o el propietario del inmueble
- 6.-Anexar lona y bitácora de Obra
- 7.-Realizar Pago de Derechos
- 8.- Entregar Documentación de manera Digital

FORMATOS:

Solicitud de terminación de obra



COSTO: (Pago de derechos – Fundamento jurídico)

Ley de Hacienda para el municipio de Comala, Art. 64 Los derechos de alineamiento designación de Numero oficial, dictamen de Vocación del suelo e inspección, se pagará de conformidad a la zona q corresponda

VIGENCIA:

De Acuerdo al actual Programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjetas

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE:

- 1.- Entregar la Documentación en ventanilla correspondiente
- 2.- Hacer el pago en caja

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

- 1.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

“ 2022 AÑO DE LA ESPERANZA ”



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para Monumento en Cementerio

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

Personas que quieran construir en el cementerio

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Monumento en cementerio

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Documento Oficial que autoriza la construcción en cementerio

DOCUMENTO A OBTENER POR EL TRAMITE O SERVICIO

Permiso para construir en cementerio

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASO NECESARIO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Si se quiere construir en el Cementerio

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario #1, Centro, Comala, Col

Tel. 3123155010 Ext. 219

Horario 08:30 a 14:30 hs Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- 1 Copia del título de Propiedad
- 2.- 1 Copia de identificación IFE Vigente del Propietario
- 3.- 1 plano de la planta arquitectónica de lo que se va a construir
- 4.- Llenar formato completo Único proporcionado en ventanilla de desarrollo Urbano

FOTMATOS:

Formato Único de Solicitud

COSTO: (pago de derechos – fundamento jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala Art. 64 los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación del suelo e inspección, se pagarán de conformidad a la zona



FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de la Tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación en la ventanilla
- 2.- Hacer pago en caja de la tesorería

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 a 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual Programa de desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIZA EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Subdivisión de predio Rustico Mayor a 5-00-00 HAS.

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A personas que quieran subdividir o fraccionar predios rústicos

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Subdivisión para 5 Hectáreas

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Documento que avala licencia para poder subdividir un terreno Rustico

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Licencia para subdividir un terreno Rustico de más de 5 Hectáreas

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el Ciudadano está interesado en hacer subdivisiones en un predio Rustico

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col.

Tel: 3123155010 EXT 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- 2 Copias de escritura o Título propiedad
- 2.- 2 Copias de identificación IFE del Propietario Vigente
- 3.- 2 Copias del pago del impuesto Predial
- 4.- 2 Croquis de Localización del Predio
- 5.- 2 Planos con cuadro de construcción y medida del terreno total
- 6.- 2 planos con cuadro de construcción y medidas de las fracciones que se desprenden
- 7.- Formato Original lleno y 2 copias, se le proporciona en Ventanilla



FORMATO:

Formato de solicitud de subdivisión

COSTO: (pago de derecho- Fundamento Jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala, Art. 64 Los derechos de alineamiento designación de número oficial, dictamen de Vocación del suelo o inspección se pagarán de conformidad a la zona

FORMA DE PAGO:

Efectivo y tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación completa en ventanilla de Desarrollo Urbano
- 2.- Hacer el pago Correspondiente

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTOS JURIDICO

- 1.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala
- 2.- Reglamento de Desarrollo Urbano

VIGENCIA:

De acuerdo al Actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SE RELAIZA SOLO EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Regularización de subdivisión de Predios Urbanos (Predios ya Construidos)

POBLACION A LA QUE VA DIRIJIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

Personas que quieran subdividir predios Urbanos ya construidos

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Subdivisión de Predio Urbano MOD, II

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Documento oficial donde se extiende permiso para subdividir

DOCUMENTO A OBTENER POR EL TRAMITE O SERVICIO

Licencia para subdividir un predio ya construido

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO

Cuando un Ciudadano desea hacer subdivisiones en predios Rústicos ya construidos

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col

Tel. 3123155010 ext 219

Horario 08:30 am A 14:30hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- 3 Copias de escritura o título de Propiedad
- 2.- 3 Copias del IFE del dueño del Predio
- 3.- 3 Copias del pago de impuesto predial
- 4.- 3 Copias del pago del Agua
- 5.- 3 Croquis de localización del Predio
- 6.- 3 Planos con cuadro de construcción y medidas del terreno Total
- 7.- 3 Planos con cuadro de construcción y medidas de las Fracciones que se desprenden



8.-Formato Original Lleno y 2 copias, se lo proporciona a la Dirección de Catastro

9.- Copia de Recibo de Luz

10.- Certificado de libertad de Gravamen

11.- Entregar la Información Digitalizada

FORMATO:

Formato para subdividir

COSTO: (pago de derechos –Fundamento jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala Art. 64 Los Derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación de suelo e inspección, se pagará de acuerdo a la zona

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento de Comala

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

1.- Entregar Documentación completa en Ventanilla de Desarrollo Urbano

2.- Realizar el Pago correspondiente en caja de Tesorería

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

Reglamento de desarrollo Urbano

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para Bardeo

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

A todas las personas que quieran Construir Bardeo

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE DE SERVICIO

Bardeos

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Solicitar permiso para construir bardas

DOCUMENTO A OBTENER POR EL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para Bardeo

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Todos aquellos casos donde se quiera bardear algún predio

RESPONSABLE DEL TRÁMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col.

Horario 08:30 am a 14:30 hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- Copia de escritura o Título de Propiedad
- 2.- Copia de INE del dueño DEL Predio
- 3.- Copia de Pago del Impuesto Predial Actualizado
- 4.- Copia del Pago de Agua Actualizado
- 5.- Croquis de Localización del predio
- 6.- Plano de bardeo con detalles estructurales
- 7.- Llenar formato de solicitud que proporciona la dirección
- 8.- Si colinda el predio con algún arroyo o cuerpo de agua tramitar ante la CNA la delimitación
- 9.- Entregar la Documentación de manera digital

FORMATOS:

Formato de solicitud de bordeo



COSTO: (pago de derechos – Fundamento Jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala, Art. 64 Los derechos de alineamiento designación de número oficial, dictamen de vocación de Uso de suelo e inspección se pagarán de conformidad a la zona

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento de Comala

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar Documentación en Ventanilla correspondiente
- 2.- Hacer el Pago correspondiente en Ventanilla

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 A 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

Reglamento de Desarrollo Urbano

“ 2022 AÑO DE LA ESPERANZA ”



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para demolición, Remodelación, Ampliación o modificación Menor a 40 m2

POBLACION A LA QUE VA DIRIJIDO EL TRAMITE O SERVICIO

A toda aquella persona que quiera hacer modificaciones en su propiedad

NOMBRE O PALABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Demolición, remodelación, menor a 40m2

DESCRIPCION DE TRÁMITE O SERVICIO:

Documento que avala permiso para remodelar, ampliar, o modificar una construcción

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Licencia para poder hacer cualquier cambio a la construcción

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIO PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Cuando el ciudadano quiere hacer modificaciones a su construcción

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, COL

Tel. 3123155010 Ext. 219

Horario 08:30 am A 14:30 hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- Copia de escritura o Título de Propiedad
- 2.-Copia de INE del Dueño del predio
- 3.-Copia del pago de impuesto del Predial
- 4.-Copia del pago de Agua
- 5.- Croquis de localización del Predio
- 6.-3 Juegos de planos con detalles de cimentación castillos y medidas
- 7.- Si está dentro del perímetro del Patrimonio Histórico solicitar el permiso correspondiente al INAH



- 8.- Realizar pago de Derechos
- 9.- Llenar formato de solicitud que proporciona la Ventanilla
- 10.- Si colinda el predio con algún arroyo o cuerpo de agua tramitar ante la CNA la delimitación.
- 11.- Entregar documentación de manera digital

FORMATOS:

Formato de solicitud de remodelación, ampliación o modificación

COSTO (pago de Derecho – Fundamento Jurídico)

Ley de Hacienda para el Municipio de Comala Art. 64 Los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación de suelo e inspección se pagará de conformidad a la zona

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DEL PAGO:

Caja de tesorería del Ayuntamiento

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

- 1.- Entregar documentación Completa a ventanilla de Desarrollo Urbano
- 2.- Realizar el Pago en la Ventanilla

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 a 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO

- 1.- Reglamento de Zonificación para el estado de Colima
- 2.- Reglamento de Desarrollo Urbano
- 3.-Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano en el Municipio de Comala

ESTE TRAMITE SOLO SE REALIOZA EN VENTANILLA



NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso DE Demolición, Remodelación, Ampliación, Rehabilitación o Modificación mayor a 40m2

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDO EL TRAMITE O SERVICIO:

Todas las personas que estén interesadas en remodelar, ampliar, rehabilitar o modificar más de 40m2

NOMBRE O PLABRA CLAVE DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para modificaciones mayor a 40m2

DESCRIPCION DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso donde se autoriza ya sea a remodelar, demoler, ampliar, rehabilitar o modificar más de 40m2

DOCUMENTO A OBTENER DEL TRAMITE O SERVICIO:

Permiso para movimientos en construcciones mayor a 40m2

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:

Ventanilla de Desarrollo Urbano

CASOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO:

Cuando el ciudadano este interesado en hacer movimiento en la construcción.

RESPONSABLE DEL TRAMITE:

Arq. Adriana Salazar Barragán

Leona Vicario # 1, Centro, Comala, Col

Tel. 3123155010 ext 219

Horario 08:30 A 14:30 hs

Lunes a Viernes

REQUISITOS:

- 1.- Copia de escritura o título de propiedad
- 2.-Copia de INE del dueño del predio
- 3.-Copia del pago de Impuestos predial actualizado
- 4.-Copia del pago de agua actualizado
- 5.- Croquis de localización del predio
- 6.- 2 memorias de cálculo firmadas por DRO registrado
- 7.- 5 juegos de planos permiseros, doblados tamaño carta firmados por DRO



8.-Si está dentro del perímetro de patrimonio histórico solicitar el permiso correspondiente al INAH

9.- Realizar pago de Derecho

10.- Llenar formato de solicitud que proporciona la ventanilla.

11.-Entregar documentación de manera Digital

12. Si colina el predio con algún arroyo o cuerpo de agua, tramitar ante la CNA la delimitación

FORMATOS:

Formato de Solicitud de remodelación mayor a 40m2

COSTO: (pago de derecho – fundamento jurídico)

Art. 64 Los derechos de alineamiento, designación de número oficial, dictamen de vocación de suelo e inspección, se pagará de conformidad a la zona.

FORMA DE PAGO:

Efectivo y Tarjeta

LUGAR DE PAGO:

Caja de Tesorería del Ayuntamiento Municipal

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRAMITE O SERVICIO

1.- Entregar toda la documentación en Ventanilla

2.- Realizar el pago en Ventanilla correspondiente

TIEMPO DE RESPUESTA:

3 a 4 Días Hábiles

FUNDAMENTO JURIDICO:

1.- Reglamento de Zonificación para el estado de colima

2.- Reglamento de Desarrollo Urbano

3.- Ley de Hacienda para el Municipio de Comala

VIGENCIA:

De acuerdo al actual programa de Desarrollo Urbano

ESTE TRAMITE SOLO SE HACE EN VENTANILLA